



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

**RES. CD-ECO N° 377/13**

**EXPTE. N° 6702/13**

Salta, 21 de Noviembre de 2013

**VISTO:** La presentación efectuada por autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cres. Oscar Arturo Briones y Dante Daniel Amador, Presidente y Secretario, respectivamente, mediante la cual elevan para la aprobación el dictado del Curso de Actualización y Posgrado “La Problemática Tributaria en el Agro”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Rectoral N° 35/12 se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Que por Resolución Rectoral N° 36/12 se aprueba el Protocolo para el dictado de cursos de actualización y posgrado suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Que en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12 se desarrollará en forma conjunta el Curso de Posgrado denominado: “La Problemática Tributaria en el Agro”.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a foja 13 y 14, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/13 de fecha 05/11/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-Tener por aprobado** el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado: “**LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN EL AGRO**”, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, cuyos lineamientos obran en el **ANEXO I** de la presente, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12.

**ARTICULO 2.- Tener por designado** al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en carácter de Director del Curso de Posgrado “**LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN EL AGRO**”, y como Coordinadora General a la Cra. Claudia Alejandra Chiaradia.



*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

**ARTÍCULO 3°.-Tener por designados** a los profesionales detallados a continuación, en carácter de docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado “**LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN EL AGRO**”.

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Cra. Claudia Alejandra Chiaradia

Cr. Marcelo Maroevich

Cra. María Josefina Bavera

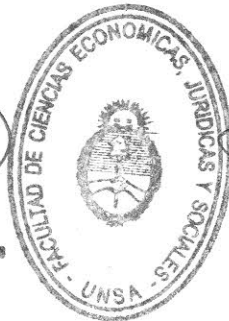
Cra. Teresa Ana Stafforte

**ARTICULO 4°.- Tener por aprobado** el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del curso de Posgrado “**LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN EL AGRO**”, que como **ANEXO II**, forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 5°.- Hágase** saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, al Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Claudia Alejandra Chiaradia y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario de Institucionales y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. CD. ECO Nº 377.13  
ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACION Y POSGRADO

LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN EL AGRO

**ORGANIZADO POR:** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

**Año:** 2013      **Cantidad de Horas:** 32 horas más evaluación escrita final (4 hs.)

**Director:** Dr. (CPN) Sergio Armando Simesen de Bielke

**Coordinación General:** Dra. Claudia Chiaradia

Docentes del curso:

Dra. Josefina BAVERA

Dra. Claudia CHIARADIA

Dra. Teresa STAFFORTE

Dr. Marcelo MAROEVICH

**Fundamentación:** cubrir la necesidad generalizada de actualizar la jurisprudencia y doctrina en la problemática de la agricultura y la ganadería en la República Argentina.

Objetivos:

\* Alcanzar un grado importante de especialización en la materia de **TRIBUTACIÓN EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA** atento la profusión de regímenes de información sobre superficie cultivada, rendimientos esperados, productos cosechados, formalidades para el traslado de los productos, entre otros requerimientos fiscales de interés y continuos cambios.

\* Dotar a los cursantes de material actualizado y propiciar la discusión de la amplia problemática del campo argentino.

\* Transmitir experiencias concretas sobre fiscalización en el Agro y consecuencias de los incumplimientos en materia tributaria nacional.

Programa del Curso:

La programación se divide en 4 (cuatro) módulos, según el siguiente programa analítico con sus respectivos docentes (o disertantes) y fechas de dictado, con su distribución horaria:

Módulo I

23 Y 24 DE AGOSTO 2013 – Profesora: Dra. JOSEFINA BAVERA

Impuesto a las Ganancias. Valuación de existencias. Ganadería: Establecimientos de cría, invernada.



*[Firmas manuscritas]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

377.13

mixtos, tambo, cabaña, porcinos, aves y otras especies. Agricultura: Sementeras, Granos, Fruticultura, Plantaciones Perennes y Semiperennes.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Impuestos Patrimoniales. Inmuebles arrendados e inmuebles explotados. Condominios. Mínimo exento. Valuación de los inmuebles rurales y de los restantes Bienes de Uso. Pago a Cuenta del Impuesto a las Ganancias.

El IVA en la actividad agropecuaria. Opción de pago anual. Incidencia de las distintas alícuotas.

Registro Fiscal de Operadores de Granos

**Módulo II:**

**27 y 28 de setiembre 2013 – Profesora Dra. CLAUDIA CHIARADIA**

Regímenes de información para productores RG 3342 – 2750

Registración de contratos – RG 2596

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Régimen General y Régimen Especial del Convenio Multilateral. La Mera Compra. Alícuotas Aplicables. Regímenes de recaudación (*Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta*).

Regímenes de Retención RG (AFIP) 2118 y RG 830, entre otras

El Instituto de la venta y reemplazo.

**Módulo III:**

**25 y 26 de octubre- Profesora Dra. TERESA STAFFORTE**

Los contratos agropecuarios y su tratamiento impositivo en el ámbito nacional y provincial (*arrendamiento, pastoreo, pastaje, aparcería, capitalización, agricultura a porcentaje, contratos de servicios, etc*).

*Convenio de Explotación Conjunta – Operaciones de Canje y otros pagos en especie*

*Feed Lot - Pastaje*

Actividad avícola

**Módulo IV: 29 y 30 de Noviembre – Profesor Dr. MARCELO MAROEVICH**

Normas sobre documentación de traslado de productos agropecuarios. Remitos, Cartas de Porte y Guías de Traslado.

Regímenes de información de traslado de productos agropecuarios ante los diferentes Organismos.(AFIP, ONCCA, INASE)

Liquidación Electrónica en el Agro

Tratamiento Fiscal de los Derivados y la RG 3421

Regímenes de información para la etapa secundaria

Exportaciones de productos primarios

**EVALUACIÓN FINAL: estimada en cuatro horas  
Cuestionario escrito: 16 de diciembre, 18 hs.**



*[Firmas manuscritas]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

377.13

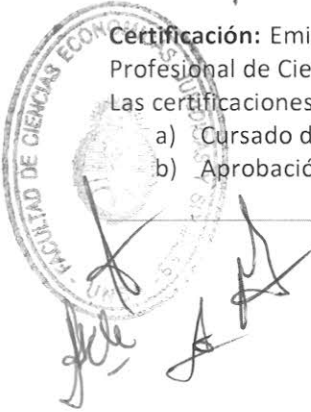
**Cupo Mínimo de participantes:**

En base al presupuesto adjunto, debe ser de 30 inscriptos como mínimo para iniciar el curso.

**Certificación:** Emitida por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Las certificaciones podrán ser:

- a) Cursado de los módulos
- b) Aprobación del curso mediante evaluación global (escrita).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. CD. ECO N°  
ANEXO II

Presupuesto de Ingresos y Costos

Curso de Posgrado LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN EL AGRO

Director: CPN Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE

I) COSTOS FIJOS

| Concepto                          | Unidades | Unitario \$ | Total \$            |
|-----------------------------------|----------|-------------|---------------------|
| Honorarios dictado de clases      | 32       | 441         | \$ 14.112,00        |
| IVA sobre Honorarios              |          |             | \$ 2.963,52         |
| Honorarios Dirección              |          |             | \$ 7.000,00         |
| IVA sobre Honorarios dirección    |          |             | \$ 1.470,00         |
| <u>Viajes, Viáticos y Estadía</u> |          |             |                     |
| Disertante 1 - CABA               |          |             | \$ 4.500,00         |
| Disertante 2 - CABA               |          |             | \$ 4.500,00         |
| Disertante 3 - CABA               |          |             | \$ 4.500,00         |
| Disertante 4 - CABA               |          |             | \$ 4.500,00         |
| Material para los Asistentes      |          |             | \$ 2.000,00         |
| Costos atención de refrigerios    |          |             | \$ 6.000,00         |
| Gastos varios e imprevistos       |          |             | \$ 3.000,00         |
| <b>Total de Costos Fijos</b>      |          |             | <b>\$ 54.545,52</b> |

II) INGRESOS NETOS DEL CURSO

Valor del curso:

\$ 2.400,00

Valor de cada módulo

\$ 600

| Módulos                             | Alumnos | Ingresos \$         |
|-------------------------------------|---------|---------------------|
| Asistentes Módulos 1 y 2            | 30      | \$ 36.000,00        |
| Asistentes Módulos 3 y 4            | 25      | \$ 30.000,00        |
| Total a Recaudar                    |         | \$ 66.000,00        |
| menos: Participación de la Facultad |         | 10% -\$ 6.600,00    |
| <b>Total Neto a Recaudar</b>        |         | <b>\$ 59.400,00</b> |

III) RESUMEN FINAL

|                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| Ingresos Brutos Previstos    | \$ 66.000,00       |
| Participación Facultad (10%) | -\$ 6.600,00       |
| Costos Fijos                 | -\$ 54.545,52      |
| <b>Superávit Previsto</b>    | <b>\$ 4.854,48</b> |



*[Firmas manuscritas]*